



MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PROPUESTA DE GASTO

TIPO Y DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA: CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA DE ESPAÑA A GAFSP EN EL EJERCICIO 2022 POR UN IMPORTE DE 5.000.000 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

La contribución a Iniciativas Globales ha constituido tradicionalmente una parte muy importante de la cooperación internacional para el desarrollo española. Mediante estas aportaciones, España ha incrementado la eficacia de sus políticas de desarrollo, ha mantenido una mayor presencia en Organismos Multilaterales y ha cooperado en el incremento de los fondos destinados a estas políticas a nivel global.

En el ámbito de la seguridad alimentaria destaca especialmente el GAFSP (*Global Agriculture and Food Security Programme*), que nace en 2010 como iniciativa del G- 20 tras su Cumbre de Pittsburgh para mitigar la crisis mundial de la volatilidad de los precios de los alimentos y que fue impulsado fundamentalmente por Estados Unidos, Canadá, España (99 millones de USD aportados, 7º donante en términos acumulados) y la Fundación Gates; su objetivo es mejorar la seguridad alimentaria, la nutrición y los ingresos agroalimentarios de la población más desfavorecida en los países menos desarrollados, siendo elegibles los países IDA.

El GAFSP funciona como un Fondo Global, siendo el Banco Mundial la entidad fiduciaria que lo administra. El programa trabaja con agentes de los sectores público y privado, con organizaciones de la sociedad civil y con Agencias de Naciones Unidas y Bancos Regionales de Desarrollo, siendo estos últimos las entidades supervisoras de los proyectos. A lo largo de los años, GAFSP ha canalizado más de 1.700 millones de USD para combatir el hambre, la desnutrición y la pobreza en más de 40 países de bajos ingresos.

Con el estallido de la pandemia, para minimizar el impacto de la misma en el sistema de seguridad alimentaria, se consideró importante proteger el flujo de alimentos y productos agrícolas en el mundo, garantizar el funcionamiento de las cadenas de suministro, gestionar la escasez de mano de obra y las pérdidas de ingresos, y aumentar el acceso a dietas asequibles y nutritivas.

En este contexto, el Presidente del Gobierno anunció en el marco del evento *Global Goal: Unite for our Future* de 27 de junio de 2020, el compromiso de nuestro país de aportar DIEZ MILLONES DE EUROS (10.000.000,00 EUR) al GAFSP, como señal inequívoca del compromiso de nuestro país con el esfuerzo internacional en la lucha contra la COVID-19; se ha decidido fraccionar esta contribución en dos pagos de CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000,00 EUR) cada uno, correspondiendo el segundo de ellos al año 2022.

Cabe destacar, que en la actualidad una confluencia de factores ha deteriorado sustancialmente la situación mundial de seguridad alimentaria. Entre ellos, se encuentran la pandemia y varias crisis climáticas, pero, principalmente, la invasión rusa de Ucrania. Los precios de los alimentos se encuentran en una espiral alcista y, en caso de no actuar, la coyuntura podría continuar deteriorándose en los próximos meses, pudiéndose triplicar el número de personas en situación de inseguridad alimentaria en comparación con 2019.

El GAFSP tiene un historial probado de resultados en la crisis global alimentaria anterior. Está diseñado para ser flexible, adaptable y completo, ya que los socios receptores pueden utilizar los fondos para apoyar prácticamente cualquier tipo de intervención agrícola que forme parte de sus planes estratégicos de desarrollo. Asimismo, varias iniciativas internacionales creadas para mitigar los efectos de la crisis de seguridad alimentaria han destacado su eficacia y su utilidad para hacer frente al desafío al que nos enfrentamos y para mejorar la resiliencia de los países en vías de desarrollo en relación con futuras crisis.

Es por ello que varios países de nuestro entorno han anunciado nuevas contribuciones al GAFSP en los últimos meses.

Con objeto de canalizar la referida contribución, esta unidad comenzó la tramitación administrativa del presente expediente con la solicitud a la Asesoría Jurídica Internacional del preceptivo informe de calificación, en el que se determinó que estaríamos ante una contribución voluntaria que debe ser tramitada según lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales (informe nº 23.256, de 13 de septiembre de 2022).

PROPUESTA DE GASTO

La cuantía de la contribución se fija en CINCO MILLONES (5.000.000,00) de euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.143A.492 “Contribuciones estratégicas a OO Multilaterales de Desarrollo”, del vigente presupuesto, en la que existe crédito suficiente.

El pago de esta contribución se tramita al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y Otros Acuerdos Internacionales.